

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar preocupación y repudio por las expresiones realizadas por Federico Sturzenegger, Ministro de Desregulación y Transformación del Estado de la Nación, quien manifestó la voluntad de disolver el Instituto Nacional del Agua (INA), creado en 1973.

Adolfo Bermejo
Diputado de la Nación
Maipú - Mendoza

FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

El Instituto Nacional del Agua (INA) desempeña un papel crucial en la gestión y protección de los recursos hídricos de Argentina, especialmente en áreas vulnerables, como lo es mi provincia, Mendoza. Sus objetivos como institución no solo abarcan el monitoreo y la investigación de la calidad del agua, sino que también juega un papel decisivo en la protección frente a desastres naturales como inundaciones y sequías, que tienen un impacto directo sobre la vida de millones de personas.

Desde su creación en 1973, el INA ha sido una institución que ha contribuido significativamente al desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas y proyectos relacionados con el agua, tanto a nivel nacional como internacional. Además, su enfoque interdisciplinario y su infraestructura especializada le han permitido abordar problemas complejos y variados relacionados con el agua.

La protección explícita del INA a través de la Ley de Bases N°27.742 refleja la importancia estratégica que tiene para el país, ya que sus funciones no son fácilmente reemplazables por el sector privado. Su labor no solo previene y mitiga desastres, sino que también capacita a profesionales, realiza investigaciones cruciales y brinda servicios especializados para el bienestar de la sociedad.

En el contexto de la provincia de Mendoza, donde la gestión hídrica es especialmente crítica debido a su dependencia del agua para la agricultura y la vida cotidiana, el cierre del INA representaría una pérdida irreparable. Asimismo, el INA ofrece pronósticos precisos y alertas tempranas de fenómenos relacionados con la gestión hídrica a lo largo del año, donde se debe tomar recaudos para un uso eficiente de este recurso no renovable.

Por lo tanto, el desmantelamiento o cierre del Instituto Nacional del Agua sería un retroceso grave para la gestión de los recursos hídricos en Argentina, con repercusiones negativas para la economía, la seguridad y el bienestar de la población, especialmente.

Como representante de la provincia de Mendoza, es fundamental subrayar la importancia del Instituto Nacional del Agua (INA) no solo para nuestra región, sino para la gestión hídrica a nivel nacional, haciendo hincapié que los procesos de desertificación están avanzando fuertemente en nuestros territorios, sobre todo, en aquellas provincias cordilleranas que conocemos los ciclos del agua durante el año.

El INA es una pieza clave en la prevención de desastres naturales como inundaciones y sequías, fenómenos que, en Mendoza, tienen un impacto directo en la vida diaria de nuestros habitantes.

El desmantelamiento de esta entidad estratégica significaría no solo una pérdida irreparable de infraestructura y conocimiento especializado, sino también una amenaza para la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos. La capacidad de investigación, monitoreo y alerta temprana que ofrece el INA es indispensable para gestionar el agua de manera eficiente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto de resolución, con el objetivo de garantizar la continuidad del INA y su valioso trabajo, que es esencial para el bienestar de Mendoza y del país en su conjunto. La defensa del INA es una inversión en el futuro de nuestro país.

Adolfo Bermejo
Diputado de la Nación
Maipú - Mendoza